



Pza. San Pedro Nolasco, 1-4ºF  
50001 Zaragoza  
Tfno/Fax: 976 299667  
G50653179  
[www.quebrantahuesos.org](http://www.quebrantahuesos.org)  
[fcq@quebrantahuesos.org](mailto:fcq@quebrantahuesos.org)

**Sra. Ministra de Sanidad  
Paseo del Prado 18,  
28014 Madrid**

**Con copia a Sr. Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2023**

**ASUNTO: consumo de carne y munición de plomo**

**Juan Antonio Gil Gallús, mayor de edad, con D.N.I. nº 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco nº 1, 4-F, 50.001 Huesca.**

La Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) es una Organización No Gubernamental (ONG) privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte (70/AGR), constituida en el año 1995, que se dedica a promover y desarrollar proyectos de seguimientos ecológicos, investigación científica, conservación y defensa ambiental, desarrollo rural, ecoturismo y sensibilización en los hábitats de montaña en los que vive el quebrantahuesos. La FCQ viene colaborando con el Gobierno de Aragón (GA) desde el año 1995 en diferentes programas para el desarrollo del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón (Decreto 45/2003) y con otras especies amenazadas. Que en abril de 2025 la FCQ y el GA firmaron un Convenio de Colaboración con la finalidad de potenciar acciones de conservación, protección y divulgación con el quebrantahuesos (Orden PEJ/652/2025),

El Programa Antídoto, constituido en el año 1997, es una iniciativa conjunta de ONGs (Ecologistas en Acción, FAPAS, FCQ, GREFA, SECEM, SEO/BirdLife y WWF/España,) de lucha contra el uso ilegal de venenos contra la fauna silvestre, en su más amplio sentido.

Nos dirigimos a usted para trasladarle nuestra preocupación sobre un importante **problema de salud pública relacionado con la intoxicación que están sufriendo los consumidores de carne y embutidos procedentes de animales abatidos con munición de plomo** habitualmente comercializados. Sin ir más lejos, el año pasado, [Italia y Portugal rechazaron partidas de carne de jabalí española contaminada por el plomo](#) usado en su caza.

Como usted sin duda conoce, el plomo es uno de los metales más tóxicos de la naturaleza. Entre sus efectos en humanos, uno de los más importantes es el de la neurotoxicidad que causa síntomas psiquiátricos. Además, incluso concentraciones relativamente bajas de plomo en sangre están asociadas a riesgos cardiovasculares, elevada presión sistólica y a enfermedad renal crónica. En el caso de los niños se ha constatado una reducción del coeficiente intelectual y de las funciones cognitivas en los menores de siete años (EFSA 2010, AESAN 2012).

En nuestro país hay un consumo creciente de carne de caza relacionado con el continuado incremento de las poblaciones de especies como ciervos, jabalíes o corzos<sup>1</sup>, consecuencia de una deficiente gestión de la actividad cinegética. En relación con el riesgo que dicho consumo supone para las personas, por la contaminación de la carne con el plomo de munición, le hacemos llegar dos estudios encargados por WWF- España.<sup>2</sup>

Ambos estudios ya fueron enviados por WWF al Ministerio competente en medio ambiente (MITECO) y hemos decidido enviarlos también a su Ministerio y al de Consumo, así como a organizaciones de consumidores.

Recientemente la propia Agencia Europea encargada de la seguridad de los productos químicos (ECHA), ha reconocido que la información disponible actualmente es suficiente para cuantificar adecuadamente los riesgos del consumo de carne de caza, afirmando que la prohibición del uso de la munición de plomo podría evitar una pérdida de coeficiente intelectual de aproximadamente 7.000 niños al año en Europa (ECHA 2021).

**Recordar que el Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, expone: con respecto a la caza y la pesca y para eliminar los riesgos del plumbismo para la fauna y para las personas, se promoverán acciones de sensibilización sobre los impactos del plomo y se aprobará antes de 2025 una normativa para eliminar de forma progresiva el uso de plomo en los aparejos de pesca y en la munición para caza mayor, en todo el territorio nacional y en 2030, a más tardar, la eliminación de plomo se extenderá a la munición de caza menor(77) y al tiro deportivo.**

Entendemos que las autoridades competentes de Sanidad y Consumo tienen una clara responsabilidad para impedir que se sigan poniendo a la venta estos productos contaminados en las condiciones actuales, estableciendo un control efectivo del contenido en plomo de estos productos, para proteger la salud de las personas. La intervención de la administración es determinante para frenar la continuidad o agravamiento de los riesgos y daños para los consumidores.

**Como la propia ECHA reconoce en el informe mencionado (ECHA 2021) “... las buenas prácticas existentes de manipulación de la carne de caza no eliminan el plomo en dicho tipo de carne “.** Además, el autoabastecimiento seguiría existiendo entre los principales consumidores directos que son los cazadores y sus familias. Por ello, la mejor solución es la prohibición de la munición con plomo, estando ya disponible en el mercado munición libre de plomo tanto para caza mayor como para caza menor. Entre tanto, mientras esa prohibición no se produzca, es imprescindible evitar que la carne contaminada por plomo se pueda seguir poniendo a disposición del consumidor. Para ello le solicitamos que se establezcan urgentemente para la carne de caza que se pone a la venta al público los límites para el plomo que actualmente no existen y que deberían ser los mismos ya fijados para la carne de abasto de especies domésticas, además de que se sigan y se publiciten suficientemente las recomendaciones de AESAN [Sanidad desaconseja a niños y embarazadas comer carne de caza](#) .

Por último, y mientras se concreta la [prohibición del uso de plomo en todo tipo de munición siguiendo el reglamento propuesto por la Comisión Europea](#), queremos denunciar que esta carne se podría estar distribuyendo a grupos vulnerables de riesgo (colegios, residencias de mayores) y se está promocionando su consumo como un producto de calidad, por determinadas entidades (ver anexo III), pese a las citadas recomendaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN). A este respecto le solicitamos que se tomen las medidas necesarias para que cese cualquier publicidad engañosa que fomente su consumo en las condiciones actuales, se retire todo

el producto de los comercios y desde luego se impida urgentemente su distribución a grupos de riesgo.

**Quedamos a su disposición y a la espera de respuesta.**

**En Zaragoza, a 3 julio de 2025**



**Juan Antonio Gil Gallús**  
**Secretario FCQ**

### **Anexo I**

Residuos de munición plomada en productos cárnicos elaborados de caza mayor: Estimación de riesgos por su consumo. Universidad de Murcia. Servicio de Toxicología y Veterinaria Forense (STVF-UM), Facultad de Veterinaria. Comunicación al I Congreso Ibérico de ciencia aplicada a recursos cinegéticos (CICARC) 2019 Ciudad Real. García Fernández, A.J., Navas Ruiz, I. Mojica, P.M., Valverde Dominguez, I. y Hernández Hernández, E. A. (2019).

Adjuntamos también el estudio completo del que se extrajo el resumen para la anterior comunicación, estudio bajo el título” Plomo en productos cárnicos de caza mayor: estimación de riesgos por su consumo” (2018) Mismos autores.

### **Anexo II**

“La contaminación por munición de plomo en Europa: Plumbismo aviar e implicaciones en la seguridad de la carne de caza”. Descalzo, E. y Mateo R. (2018). Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC). Ciudad Real. España 82pp. Informe Inédito.

Su contenido principal tiene dos vertientes, por un lado una recopilación de información publicada sobre la exposición a la munición de plomo en las aves silvestres en Europa . Por otro lado, reúne referencias a distintos estudios e informes sobre la contaminación por esta misma causa de la carne de caza, siendo útil para conocer las implicaciones en la seguridad alimentaria y en la salud pública.

### **Anexo III**

Ejemplos de campañas de fomento del consumo de carne de caza, incluyendo comedores escolares y sociales:

[‘El Sentido de la Carne’: campaña para reivindicar el consumo](#)

[Una campaña de acción social y promoción de la carne de caza](#)

[Semana Europea de la Carne de Caza: celebración de una alimentación sana y sostenible - Caccia Passione](#)

[La carne de caza: saludable, rica y sostenible | Come En Casa](#)

**Referencias mencionadas en la carta:**

AESAN (2012). Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre el riesgo asociado a la presencia de plomo en carne de caza silvestre en España. *Revista del Comité Científico* 15:131-159.

ECHA (2021) Consulta sobre la propuesta de restricción del plomo y sus compuestos en la munición de tiro al aire libre y en aparejos de pesca. [Rest\\_lead\\_ammunition\\_info\\_note\\_es\\_pdf](#);

EFSA (2010). European Food Safety Authority. Scientific opinion on lead in food. *EFSA Journal* 2010; 8:1570. doi: 10.2903/j.efsa.2010.1570

Mateo, R., Baos, A.R., Vidal, D., Camarero, P.R., Martínez-Haro, M., & Taggart, M.A. (2011). Bioaccessibility of Pb from ammunition in game meat is affected by cooking treatment. *PLoS One* 6: e15892.

García Fernández, A.J., Navas Ruiz, I. Mojica, P.M., Valverde Dominguez, I. y Hernández Hernández, E. A. (2018). Plomo en productos cárnicos de caza mayor: estimación de riesgos por su consumo”. Universidad de Murcia.

Descalzo, E. y Mateo R. (2018). Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC). Ciudad Real. España 82pp. “La contaminación por munición de plomo en Europa: Plumbismo aviar e implicaciones en la seguridad de la carne de caza” Informe Inédito.